

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 4871.

MAT: Autoriza Trato Directo Laja, Octubre 22 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 747 de fecha 11/10/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercial Center Ltda., Darío Fabbri Landi y Otros y Jorge Muñoz Eichler.
- 3.- D.A N° 644 de fecha 11/04/2013 que aprueba Programa Fortalecimiento Omil entre la I. Municipalidad de Laja y el Servicio de Capacitación y Empleo.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum Nº 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- **1.-AUTORÍZASE**, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Comercial Center Ltda. RUT: 88.755.700-4, por la suma de \$124.748.- impuesto incluido, por proveer material de oficina para Programa Fortalecimiento Omil, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los materiales de oficina fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140512006.
- **4.-REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARTNA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ A L C A L D E

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM